



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

**FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO
RECURSO DE QUEJA**

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
EXP. No. 88-001-33-33-001-2019-00120-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ALFREDO MAY SALCEDO	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	11 DE AGOSTO DE 2020	TRES (03) DÍAS	14 DE AGOSTO DE 2020

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente lista en la página web de la Rama Judicial¹, por el término legal de un (01) día, el recurso de queja interpuesto por el apoderado de la parte demandante (cdno. digital) contra el auto del 07 de julio de 2020 proferido por el Juzgado Único Contencioso Administrativo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (cuaderno digital), tal como lo dispone el artículo 110 C.G.P., en conc. con el artículo 353 del C.G.P., 245 del C.P.A.C.A. y con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020.²


JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204>

² El auto podrá ser consultado en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

LN